

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas con cero minutos, del día 02 de Abril de 2016 dos mil dieciséis, en las oficinas que ocupa el Instituto de la Artesanía Jalisciense, ubicado en la calle González Gallo, colonia Rincón del Agua Azul, CP 44180 en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco; en términos de los artículos 25 punto 1, fracción II, 27, 28 fracción I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen el Escultor. Camilo Ramírez Murguía, Director General del Instituto de la Artesanía Jalisciense y Titular del sujeto Obligado; el L.C.P. Jerónimo Sánchez García, Director Administrativo del Instituto de la Artesanía Jalisciense y el Lic. Arturo Alejandro Rodríguez de Haro, Coordinador Jurídico del Instituto de la Artesanía Jalisciense a efecto de integrar el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Instituto de la Artesanía Jalisciense, por lo que se procede a levantar la presente acta circunstanciada y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, se procede al desarrollo de la sesión.

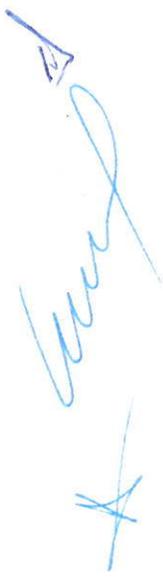
I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.-

El Escultor. Camilo Ramírez Murguía, Director General del Instituto de la Artesanía Jalisciense y Titular del sujeto Obligado, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Escultor Camilo Ramírez Murguía.	Director General del Instituto de la Artesanía Jalisciense.
L.C.P. Jerónimo Sánchez García.	Director Administrativo del Instituto de la Artesanía Jalisciense.
Lic. Arturo Alejandro Rodríguez De Haro	Coordinador Jurídico del Instituto de la Artesanía Jalisciense.

Con la asistencia de las 3 personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 29 punto 2 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe quórum legal para dar inicio a la sesión del día de hoy; procediendo a desahogar el siguiente punto relativo a:

II.- Lectura y Aprobación del Orden del día.-



El Escultor. Camilo Ramírez Murguía, Director General del Instituto de la Artesanía Jalisciense y Titular del sujeto Obligado, plantea a los asistentes el orden del día de la presente sesión, consistente en:

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Antecedentes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
4. Designación del titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de la Artesanía Jalisciense;
5. Declaración Legal y formal de la Instalación del Comité de Transparencia del Instituto de la Artesanía Jalisciense;
6. Asuntos Diversos; y
7. Fin de la Sesión.

En uso de la voz, El Escultor, Camilo Ramírez Murguía, somete a consideración del pleno, el orden del día propuesto, preguntando a los asistentes si desean hacer algún agregado, modificación, propuesta u observación; al no haber intervención alguna a este respecto, se aprueba por unanimidad y se procede a su inmediato desahogo.

III.- Antecedentes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Como tercer punto del día, se informa que con fecha 08 de Agosto del 2013, se publicó en el Periódico Oficial "EL ESTADIO DE JALISCO" el decreto número 24450/LX/13, que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual tiene por objeto: regular la clasificación pública del estado de Jalisco y sus Municipios; la protección de datos personales como información confidencial; el acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios; entre otros.

Desconformidad con lo establecido en el artículo primero transitorio del Decreto 24450/LX/13 que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dicho ordenamiento **entra en vigor el día 09 de Agosto del 2013.**

Así mismo, a través del decreto 25653/LX/15, se reformaron diversos artículos de la citada Ley, las cuales se encuentran vigentes hasta estos momentos.

En los artículos 25 punto 1, fracción II, 27,28 fracciones I, II y III de la citada Ley, dispone la existencia del Comité de Transparencia en cada una de las entidades que, de acuerdo a la normatividad aplicable, conforman la estructura orgánica de los sujetos obligados.

IV.- Designación del Titular de la unidad de Transparencia del Instituto de la Artesanía Jalisciense.

En cumplimiento al artículo 31, puntos 1 y 2, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, particularmente lo dispuesto en el punto 2, el director General del Organismo y Titular del sujeto obligado denominado Instituto de la Artesanía Jalisciense, tuvo a bien **DESIGNAR AL LIC. ARTURO ALEJANDRO RODRIGUEZ DE HARO.** Coordinador Jurídico del Instituto, como Titular de la Unidad de Transparencia.

V.- Declaración legal y formal de la integración del comité.

Acto seguido el presidente procedió al desahogo del presente punto del orden del día, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 punto 1, fracción II, 27, 28 fracción I, II y III de ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que siendo las 12:05 (doce horas con cinco minutos) del día en que se actúa, **SE DECLARA FORMALMENTE INTEGRADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,** de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Escultor Camilo Ramírez Murguía.	Director General del Instituto de la Artesanía Jalisciense. Presidente del Comité de Transparencia.
L.C.P. Jerónimo Sánchez García.	Director Administrativo del Instituto de la Artesanía Jalisciense. Integrante del Comité de Transparencia.
Lic. Arturo Alejandro Rodríguez De Haro	Coordinador Jurídico del Instituto de la Artesanía Jalisciense. Titular de la Unidad de Transparencia. Secretario del Comité de Transparencia.

V.- Asuntos Diversos.

El presidente del Comité de Transparencia de la Información Pública, consulta a los asistentes si desean abonar algún otro tema, por lo que el Secretario del Comité **Propone la notificación de integración del presente Comité de Transparencia al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, solicitud que se aprueba por unanimidad.**

VI.- Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se levanta la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, y se dan por terminados los trabajos inherentes a la sesión verificada el día de hoy, el Presidente el Escultor Camilo Ramírez Murguía, declara clausurada la misma, siendo las 12:20 nueve horas con veinte minutos del día 02 de Abril de 2016 dos mil dieciséis, firmando los presentes.



Escultor Camilo Ramírez Murguía.
Presidente del Comité de Transparencia del Instituto de la Artesanía Jalisciense.



Lic. Arturo Alejandro Rodríguez de Haro.
Secretario del Comité de Transparencia Y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de la Artesanía Jalisciense.



L.C.P. Jerónimo Sánchez García.
Miembro del Comité de Transparencia del Instituto de la Artesanía Jalisciense.